SANDRA YANET HERNANDEZ SOSA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI Carrera 31 Nº 29-30 Palmira Valle tel. 3155159199-2827737 Correo electrónico sandraa714mn@gmail.com

Palmira Valle, Noviembre 29 de 2021.

Señor JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL Palmira Valle

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADO: OSCAR ALBERTO ACOSTA ZUÑIGA

RADICADO: 2021-00282

Ref. APORTO CONSIGNACION

SANDRA YANET HERNANEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.579.333 expedida en Medellín Antioquia, domiciliada en Palmira Valle, con la tarjeta profesional número 165801 expedida por Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, de manera muy comedida, me permito aportar consignación dirigida a su despacho señor Juez, solicito por favor información de cómo podría ubicar a la apoderada de la parte demandante en razón que hay animo conciliatorio, en razón a que los datos de la demanda no contesta.

Del señor Juez,

Atentamente,

SANDRA YANET HERNANDEZ SOSA C.C 43579333 de Médellín Antioquia T.P Nro. 165.801 del C. S de la J: 26/11/2021 11:12 Cajero: andretru

Oficina: 6940 - PALMIRA

Terminal: B6940CJ0427Q Operación: 47146214

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$250,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 502751

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante: 43579333

Nombre consignante : SANDRA YANET HERNANDEZ

Juzgado: 765202041002 002 CIVIL MUNICIPAL

Concepto: 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 76520400300220210028200

Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS

ID demandante : 8600343137

Demandante : BANCO DAVIVIENDA SA

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado: 16273451

Demandado : OSCAR ACOSTA Forma de pago : EFECTIVO Valor operación : \$250,000.00

Valor total pagado: \$250,000.00

Código de Operación: 258553832 Número del título: 469400000426740

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de